



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21/06/2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

• • •

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2010 sobre legalización y ampliación de industria de cerrajería. Situación: parcela 322 del polígono 4. Promotor: D. Emiliano Béjar Palomo, en Casar de Palomero. (2010083023)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de industria de cerrajería. Situación: parcela 322 del polígono 4. Promotor: D. Emiliano Béjar Palomo, en Casar de Palomero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, P.A. el Director General de Vivienda y Arquitectura (Resolución de 21/06/2010, DOE n.º 123, de 29/06/2010), JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2010 sobre notificación del expediente n.º 1044.1/07, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010083044)*

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias la localización de D. Francisco Javier Díaz Mayordomo y D.ª María Isabel Gómez Martínez, con relación al expediente de adopción n.º 1044.1/07, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia,